

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTROMIL S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce, a las diez horas (10h00) en la oficina No. 703 ubicada en el 7mo. Piso del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTROMIL S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas.-----

- La compañía **BELLCREST TRADING S.A.** debidamente representada por el señor Ab. Vladimiro Álvarez Grau, en calidad de Apoderado, como propietaria de 998 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.80% del capital.-----

- La señora Ab. Cecilia Aragón Guerrero de Pita, por sus propios derechos, como propietaria de 2 acciones, ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0.20% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente de la sesión, preside la sesión el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau. Actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

**1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTROMIL S.A.**-----

**2.-** Que se ha recibido el poder de quien comparece representando a la compañía.-----

**3.-** Que siendo las diez horas con quince minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del **100 %** del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,000.00), dividido en 1.000 acciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente de conformidad con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.-----

El Presidente Ad – Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

**1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario.-----

El representante de la compañía **BELLCREST TRADING S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

La señora Cecilia Aragón de Pita, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

**2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes.-----

El representante de la compañía **BELLCREST TRADING S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

La señora Cecilia Aragón de Pita, vota a favor de la moción.----- 

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

**3.- Destino de los beneficios sociales.-**

Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2013** y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

El representante de la compañía **BELLCREST TRADING S.A.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La señora Cecilia Aragón de Pita, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del año 2013, esto es que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

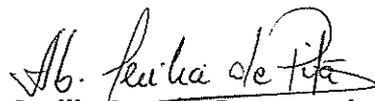
**4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el representante de la compañía **BELLCREST TRADING S.A.**, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor CPA Henry Vinueza Quimi.-----

La señora Cecilia Aragón de Pita, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal al señor CPA Henry Vinueza Quimi para el presente ejercicio económico.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta minutos (10h50).- f.-) **Ab. Vladimiro Álvarez Grau, Presidente Ad - Hoc; f.-) Ab. Cecilia Aragón Guerrero de Pita, Gerente General - Secretaria de la Junta; ACCIONISTAS: p. BELLCREST TRADING S.A., f.-) Ab. Vladimiro Álvarez Grau, Apoderado; f.-) Ab. Cecilia Aragón Guerrero de Pita.-**

**Certifico:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CENTROMIL S.A.**, al que me remitiré en caso necesario, Guayaquil, 23 de abril de 2014.



**Ab. Cecilia Aragón Guerrero de Pita**  
SECRETARIA DE LA JUNTA